



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), febrero diecinueve de dos mil veinticuatro

05001 31 10 002 **2023-00507** 00

Se pone en conocimiento el memorial allegado por el pagador del ejecutado, del 30 de noviembre de 2023, en el que informa que el señor **FIDEL ANTONIO TAMAYO**, no es pensionado del **CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA**.

En igual sentido, el memorial aportado por la apoderada ejecutante, del 26 de enero de 2024, en el cual arrió al expediente la constancia de envío del oficio Nro. 1572 al pagador.

Para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-

RV: Notifica medida de embargo mesada pensional FIDEL ANTONIO TAMAYO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/01/2024 13:16

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (187 KB)

Notifica medida de embargo señor FIDEL ANTONIO TAMAYO.pdf;

Memorial 2023-00507



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN** (4) 232 83 90 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: NATALIA PIEDRAHITA CALLEJAS <natalia.piedrahitaca@campusucc.edu.co>**Enviado:** viernes, 26 de enero de 2024 12:05**Para:** notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co <notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co>;

pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co <pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Notifica medida de embargo mesada pensional FIDEL ANTONIO TAMAYO

Cordial saludo señores

CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

NATALIA PIEDRAHITA CALLEJAS identificada como aparece al pie de mi firma, obrando em calidad de apodera judicial de la señora **GILMA INÉS HERNANDEZ PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía N°32.432.511, les comunico mediante este escrito que, dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS co radicado N° 050013110002-2023-00507-00**, promovido por mi prohijada contra el señor **FIDEL ANTONIO TAMAYO** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.345.159, se le hace saber que, mediante el Oficio N° 1572 del 28 de noviembre de 2023, el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN decretó el embargo** del **TREINTA POR CIENTO (30%)** de la mesada pensional que percibe el señor **TAMAYO**, previas las deducciones de ley. Adjunto Oficio.

NATALIA PIEDRAHITA C.

Profesora Tiempo Completo

Asesora Consultorio Jurídico

Facultad de Derecho

Tel. (604) 60 500 65 / Calle 50 #41-70 Bl. 2

natalia.piedrahitaca@campusucc.edu.co

www.ucc.edu.co

Medellín - Colombia



Medellín, 26 de enero de 2024

Señores

CONSORCIO PENSIONES DE ANTIOQUIA

Asunto: Notificación de Oficio que decreta embargo de la mesada pensional del señor FIDEL ANTONIO TAMAYO C.C. N° 8.345.159.

Cordial saludo.

NATALIA PIEDRAHITA CALLEJAS identificada como aparece al pie de mi firma, obrando em calidad de apodera judicial de la señora **GILMA INÉS HERNANDEZ PEÑA** identificada con la **cédula de ciudadanía N°32.432.511**, les comunico mediante este escrito que, dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS co radicado N° 050013110002-2023-00507-00**, promovido por mi prohijada contra el señor **FIDEL ANTONIO TAMAYO** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.345.159, se le hace saber que, mediante el Oficio N° 1572 del 28 de noviembre de 2023, el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN decretó el embargo del TREINTA POR CIENTO (30%)** de la mesada pensional que percibe el señor **TAMAYO**, previas las deducciones de ley. Adjunto Oficio.

Atentamente,



NATALIA PIEDRAHITA CALLEJAS

C.C. N°39359362 de Girardota (Antioquia)

T.P. N° 305.679 del C.S. de la J.

Cel. 3148209394

natalia.piedrahitaca@campusucc.edu.co



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre veintiocho de dos mil veintitrés

05001 31 10 002 **2023-00507** 00

Atendiendo los parámetros del artículo 599 del C.GP, se decreta el embargo del 30% de la mesada pensional, que percibe el señor **FIDEL ANTONIO TAMAYO**, por parte de la administradora de pensiones **CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA**, previas las deducciones de ley, advirtiéndole de las sanciones legales en el evento de no acatar lo ordenado.

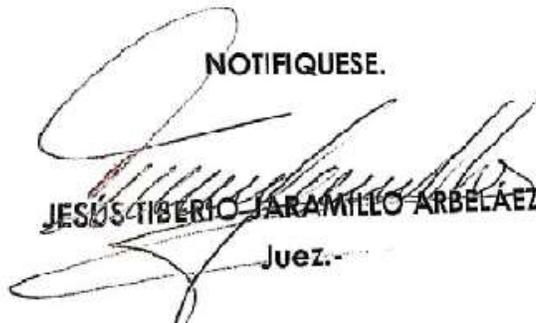
De otro lado, se niega las medidas de salida del país y el reporte negativo en las centrales de riesgo, toda vez que éstas se encuentran consagradas únicamente para niñas, niños y adolescentes.

Notifíquese esta decisión al Dra. **NATALIA PIEDRAHITA CALLEJAS**, apoderada ejecutante, al siguiente correo electrónico:

Email: natalia.piedrahitaca@campusucc.edu.co.

Líbrese el oficio correspondiente a la entidad arriba mencionada, a los siguientes correos electrónicos:

Email: notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co
pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
Medellín



Medellín, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Oficio Nro. 1572
Rdo. 050013110002-2023-00507-00

Señores

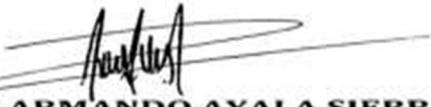
CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Correo electrónico: notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co
pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co

Les comunico que, dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por la señora **GILMA INÉS HERNÁNDEZ PEÑA** con C.C. No. 32.432.511, frente al señor **FIDEL ANTONIO TAMAYO** con C.C. No. **8.345.159**, se le hace saber que, mediante proveído del día de hoy, se decretó el embargo del **TREINTA POR CIENTO (30%)** de la mesada pensional que percibe el señor TAMAYO, por parte dicha entidad, previas las deducciones de ley

Sírvase hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes de este despacho, en la cuenta que para el efecto se tiene en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Ciudad Botero, de la ciudad de Medellín, Antioquia, cuenta Nro. **050012033002**, Radicado Nro. **050013110002220230050700**, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00507 OFICIO NRO. 1572 CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 30/11/2023 14:23

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2023-00507



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Liced Restrepo Leon <liced.restrepo@fidupopular.com.co>**Enviado:** jueves, 30 de noviembre de 2023 14:06**Para:** MARLON ALBERTO MONSALVE GARCIA <pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co>; Natalia Gallego Mejia <natalia.gallego@fidupopular.com.co>**Cc:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00507 OFICIO NRO. 1572 CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Cordial saludo Marlon

Espero estes bien, amablemente informo que el señor Fidel Antonio Tamayo identificado con cedula 8345159 **NO** es pensionado del consorcio pensiones Antioquia 2005

Liced Restrepo Leon

Auxiliar Centro de atención al pensionado II

Gestion de Negocios Fiduciarios**Fiduciaria Popular S.A.**

(604) 2622323-2623269

3005320111

Calle 42B #52-106 Gobernación de Antioquia Piso 3

liced.restrepo@fidupopular.com.co



Página web

 @Fidupopular
  Fiduciaria Popular S.A
 @Fidupopular
  Fiduciaria Popular S.A



3er Puesto FIC
 Renta Fija Nacional para
 entidades públicas 2023



Antes de imprimir este correo, piense en su responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**.

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información privilegia, confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución, utilización, grabación o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique a su remitente inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción de este. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de Fiduciaria Popular S.A, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. No obstante, Fiduciaria Popular S.A no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario, siendo responsabilidad de este último verificar con sus propios medios, la existencia de virus u otros.

Aviso Legal: La información contenida en este correo es informativa e ilustrativa. Por consiguiente, ninguna parte de la información puede ser considerada como una asesoría, recomendación u opinión acerca de inversiones, la compra o venta de instrumentos financieros o la confirmación para cualquier transacción. Fiduciaria Popular S.A. no asume responsabilidad alguna frente a terceros por perjuicios originados en la difusión o el uso de la información contenida en el presente documento.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

De: MARLON ALBERTO MONSALVE GARCIA <pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de noviembre de 2023 2:57 p. m.

Para: Liced Restrepo Leon <liced.restrepo@fidupopular.com.co>; Natalia Gallego Mejia <natalia.gallego@fidupopular.com.co>

CC: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00507 OFICIO NRO. 1572 CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Buenas tardes

Amablemente remito por ser competencia del Consorcio Pensiones de Antioquia, no de nosotros.

Cordialmente,

Marlon Alberto Monsalve García
 Técnico Operativo
 Dirección Administrativa y Financiera
 Pensiones de Antioquia
pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co
 540 34 60 ext. 101



De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 13:46

Para: Notificaciones Judiciales Pensiones Antioquia <notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co>; MARLON ALBERTO MONSALVE GARCIA <pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00507 OFICIO NRO. 1572 CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Por favor acusar recibido



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
 DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 13:45

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN JUDICIAL - 2023-00507 OFICIO NRO. 1572 CONSORCIO DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

Correo electrónico: notificajudiciales@pensionesantioquia.gov.co
pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately